



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 15 de Septiembre del 2004.

P.O. N° 111

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede a la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, Titular de la Notaría Pública número 200, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tam., licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; así mismo se autoriza al Ciudadano Licenciado **RAMIRO GONZALEZ SOSA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, durante la licencia concedida al Titular de la mencionada Notaría..... 2

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

CEDULA de Notificación por Edictos a la C. María del Carmen Garza Ruíz. (2ª. Publicación)..... 3

EDICTO al C. Ramón Francisco Sánchez Vázquez. (2ª. Publicación)..... 4

EDICTO a la C. Gabriela Castillo Padrón. (2ª. Publicación)..... 4

EDICTO al C. Marco Adrián Bustamante Mata. (2ª. Publicación)..... 5

EDICTO a la C. Martha Guadalupe Vázquez Vázquez. (2ª. Publicación)..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dos días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, Notario Público número 200, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 20 de enero del año 1981, se expidió, a favor de la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, Fíat de Notario Público número 200, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 608 (seiscientos ocho), a fojas 33 (treinta y tres) vuelta, de fecha 29 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 4 de julio del año 2003, se concedió a la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, Notario Público número 200, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de un año, renunciable, surtiendo efectos a partir de esa misma fecha.

TERCERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 23 de enero del año en curso, se autorizó al Ciudadano Licenciado **RAMIRO GONZALEZ SOSA**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida a la titular de dicha Notaría.

CUARTO:- Que por escrito de fecha 1 de julio del año en curso, la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, en su carácter de Notario Público número 200, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida nueva licencia para continuar separada de sus funciones notariales, por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

QUINTO:- Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **RAMIRO GONZALEZ SOSA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

SEXTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 16 de mayo de 1994, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **RAMIRO GONZALEZ SOSA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 959 (novecientos cincuenta y nueve), a fojas 28 (veintiocho) vuelta, de fecha 18 de octubre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede a la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, titular de la Notaría Pública número 200, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **RAMIRO GONZALEZ SOSA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Primer Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida a la titular de la Notaría Pública número 200, debiendo cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías, al del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a los Ciudadanos Licenciados **EMMA ALVAREZ CHAVEZ** y **RAMIRO GONZALEZ SOSA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-** Rúbrica.

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

CEDULA DE NOTIFICACION POR EDICTOS

C. MARIA DEL CARMEN GARZA RUIZ
DOMICILIO DESCONOCIDO
P R E S E N T E.-

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha dieciséis de julio del presente año, y cuyos puntos resolutiveos a la letra se describen:

--- **PRIMERO.-** Este Organismo de Control determina que existe **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** por parte de la Ex Servidor Público **C. MARIA DEL CARMEN GARZA RUIZ**, Agente Cuarto del Ministerio Público Investigador, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, en la época de suceder los hechos.-----

--- **SEGUNDO.-** Se le impone la sanción determinada por el C. Procurador General de Justicia del Estado, quien considera justa y equitativa la fracción VI del artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, consistente en **INHABILITACION TEMPORAL POR UN PERIODO DE CUARENTA Y CINCO DIAS, PARA DESEMPEÑAR ALGUN CARGO O COMISION.**-----

--- **TERCERO.-** Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Evaluación Institucional y Atención de Quejas y Denuncias, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y a la implicada;-----

--- **CUARTO.-** Ejecútase la Sanción por conducto de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, una vez que haya quedado firme la presente resolución.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en Vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- LIC. BLANCA PATRICIA AVILA CASTILLO.-** Rúbrica.

EDICTO**C. RAMON FRANCISCO SANCHEZ VAZQUEZ****Domicilio Desconocido****P R E S E N T E.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Organó de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, se dictó la Resolución correspondiente en fecha veintiséis de junio del presente año, y cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen:

"PRIMERO.- Este Organó de Control determina que sí existe responsabilidad administrativa por parte del C. Ramón Francisco Sánchez Vázquez, en su carácter de Coordinador Técnico y Administrativo del ITJUVE, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, en la época de suceder los hechos; por lo que en consecuencia:-----

SEGUNDO.- Atendiendo a los razonamientos expuestos en el considerando tercero de la presente resolución y previo Acuerdo del Superior Jerárquico, de fecha veintidós de mayo del dos mil cuatro, y recepcionado en este Organó de Control el día nueve de junio del año en curso; se aplica al C. Ramón Francisco Sánchez Vázquez, la sanción administrativa contemplada en el dispositivo 53 Fracc. I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Estado, consistente en Apercibimiento Público.-----

TERCERO.- Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Evaluación Institucional y Atención de Quejas y Denuncias, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y al Implicado; -----

CUARTO.- Ejecútese la sanción por el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, en su carácter de Superior Jerárquico del C. Ramón Francisco Sánchez Vázquez.-----

--- Así lo resuelve y firma el C.P. Abel Calderón Cortez, Titular del Organó de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, quien actúa con testigos de asistencia en forma legal.-Damos Fé.-"

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANÓ DE CONTROL EN LA SEDESOL.- C.P. ABEL CALDERON CORTEZ.-Rúbrica.

EDICTO**C. GABRIELA CASTILLO PADRON.****DOMICILIO DESCONOCIDO****P R E S E N T E**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Organó de Control en la Secretaría General de Gobierno, se dictó la Resolución correspondiente en fecha tres de Septiembre del presente año, y cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen:

--- **PRIMERO.-** Este Organó de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte de las CC. Lic. MARTHA GUADALUPE VAZQUEZ VAZQUEZ, Lic. GABRIELA CASTILLO PADRON y Profra. ERNESTINA ALMARAZ MONTOYA, en sus caracteres de Presidenta Habilitada, Consejera Instructor, y Consejera Instructor, respectivamente, del Consejo Tutelar Distrital con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la época de suceder los hechos. En consecuencia:-----

--- **SEGUNDO.-** Se impone a las Ciudadanas MARTHA GUADALUPE VAZQUEZ VAZQUEZ y GABRIELA CASTILLO PADRON, una sanción consistente en una inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público por el término de un año, y a la Ciudadana ERNESTINA ALMARAZ MONTOYA, una sanción consistente en una suspensión de su empleo y sueldo por quince días, sanciones que empezarán a contar a partir del momento en que quede firme esta resolución.-----

--- **TERCERO.**- Notifíquese al superior Jerárquico, al ciudadano, a la Dirección de Evaluación Institucional y Atención a Quejas y Denuncias, Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado, a la Dirección Administrativa de la Dependencia y a las implicadas.-----

--- **CUARTO.**- Ejecútase la sanción impuesta a las Ciudadanas MARTHA GUADALUPE VAZQUEZ VAZQUEZ y GABRIELA CASTILLO PADRON, por el Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial. Y en cuanto a la sanción impuesta a la Ciudadana ERNESTINA ALMARAZ MONTOYA, ejecútase por conducto de la Dirección General de Prevención y Auxilio, Medidas Tutelares y Readaptación Social del Estado.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- C. CP. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.**- Rúbrica.

EDICTO

C. MARCO ADRIAN BUSTAMANTE MATA
DOMICILIO DESCONOCIDO
P R E S E N T E.

Por este conducto NOTIFICO a usted que queda a su disposición en este Organó de Control, la Resolución de fecha siete de Septiembre del año en curso, dictada dentro del Expediente citado al rubro e instruido en su contra, informándole que en dicho procedimiento fue absuelto de toda responsabilidad, y para tal efecto.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- C. CP. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.**- Rúbrica.

EDICTO

C. MARTHA GUADALUPE VAZQUEZ VAZQUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO
P R E S E N T E

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Organó de Control en la Secretaría General de Gobierno, se dictó la Resolución correspondiente en fecha tres de Septiembre del presente año, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

--- **PRIMERO.**- Este Organó de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte de las CC. Lic. MARTHA GUADALUPE VAZQUEZ VAZQUEZ, Lic. GABRIELA CASTILLO PADRON y Profra. ERNESTINA ALMARAZ MONTOYA, en sus caracteres de Presidenta Habilitada, Consejera Instructor, y Consejera Instructor, respectivamente, del Consejo Tutelar Distrital con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la época de suceder los hechos. En consecuencia: -----

--- **SEGUNDO.**- Se impone a las Ciudadanas MARTHA GUADALUPE VAZQUEZ VAZQUEZ y GABRIELA CASTILLO PADRON, una sanción consistente en una inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público por el término de un año, y a la Ciudadana ERNESTINA ALMARAZ MONTOYA, una sanción consistente en una suspensión de su empleo y sueldo por quince días, sanciones que empezarán a contar a partir del momento en que quede firme esta resolución.-----

--- **TERCERO.**- Notifíquese al superior Jerárquico, al ciudadano, a la Dirección de Evaluación Institucional y Atención a Quejas y Denuncias, Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado, a la Dirección Administrativa de la Dependencia y a las implicadas. -----

--- **CUARTO.-** Ejecútese la sanción impuesta a las Ciudadanas MARTHA GUADALUPE VAZQUEZ VAZQUEZ y GABRIELA CASTILLO PADRON, por la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial. Y en cuanto a la sanción impuesta a la Ciudadana ERNESTINA ALMARAZ MONTOYA, ejecútese por conducto de la Dirección General de Prevención y Auxilio, Medidas Tutelares y Readaptación Social del Estado.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- C. CP. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 15 de Septiembre de 2004.

NÚMERO 111

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente 924/2003, (antes 489/03) relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MIREYA GÓMEZ MÉNDEZ en contra de JUAN MANUEL CARRIZALES HERNÁNDEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor e l siguiente bien inmueble:

El 50% cincuenta por ciento del terreno y construcción ubicado en Calle Dr. Ismael Fajardo número 214 esquina con Dr. Eugenio Gama de la Colonia Hospital Regional del municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.30 metros con lote 8; AL SUR en 19.60 metros con calle Dr. Eugenio Gama; AL ESTE en 14.00 metros con calle Dr. Ismael Fajardo; AL OESTE en 5.50 metros con lote 10, valor comercial: \$789,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3167.-Septiembre 7, 9 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, por auto de fecha doce (12) de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente 816/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Benito Alfaro Rodríguez y Eloina Chávez Martínez, (endosatarios en procuración de ELSA ELENA PEÑA PERALES), en contra de JUAN GUADALUPE ZÚÑIGA LÓPEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble urbano y casa habitación ubicado en la calle 36 entre Matamoros y Guerrero, andador 3, número 1929 del Módulo Habitacional INFONAVIT Miguel Alemán de ésta ciudad, identificado como lote 29, manzana 6, con superficie de 100.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.94 metros con lote 55, AL SUR 5.94 metros con andador 3, AL ESTE: 17.00 metros con lote 30, y AL OESTE 17.00 metros con área de estacionamiento, inscrito en el Registro Público de la propiedad del Estado, en la Sección I, Número 46153, Legajo 924 municipio de Cd. Victoria, Tam., de fecha 18 de diciembre de 1997, mismo que fuera valorizado en la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días, se convoca a postores para que concurren a la diligencia de remate en Primera Almoneda, que se verificará EL DÍA SIETE (07) DE OCTUBRE DEL ACTUAL, a las ONCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de agosto del 2004.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3168.-Septiembre 7, 9 y 15.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso, dictado en el Expediente Número 01676/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. PRIMO F. REYES PÉREZ, contra del C. PEDRO AGUILAR HERRERA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble, consistente en:

Predio rústico (agostadero natural).- Con una superficie de 135-40-00 hectáreas.- Ubicación:- Por la Carretera Victoria Matamoros, con desviación izquierda a la altura del Poblado Güémez, pasando por la calle principal del poblado hacia el norte, se cruza el puente del Río San Felipe. 150 m., adelante con desviación der. Por camino de terracería en 5 Km., se cruza el Río Corona, continuando por el interior del Rancho El Refugio, en 2 Km. aproximadamente, se llega al predio. Con las siguientes colindancias:- AL NORTE con Margil Silva, AL SUR con Río Corona, AL ESTE con Margil Silva y Remedios Muñoz y AL OESTE con Gilberto Hernández.- Datos de Registro.- Número 23392, Legajo 468, Sección I, del municipio de Güémez, Tamaulipas, de fecha 27 de febrero de 1980.- Con un valor pericial de:- \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, siendo la cantidad de \$52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam. A 31 de agosto del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

3169.-Septiembre 7, 9 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles embargados en el Expediente Número 95/94, relativo al Juicio

Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Enrique Sias Pecina, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO BANCO INVERLAT y continuado por RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R. L. DE C.V., en contra de ITER REFACCIONES, S.A. DE C.V., JAVIER A. VALLEJO ALMARAZ, RAFAEL VALLEJO ALMARAZ Y FRANCISCO VALLEJO ALMARAZ.

Una predio urbano baldío, ubicado en carretera Tampico-Mante Km. 16 del municipio de Altamira, Tam., con superficie de 20,495.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORESTE: en rumbo 47" 49W, en 148.95 M., con eje ferrocarriles nacionales; AL SURESTE: en rumbo 32" 33E, en 124.92 m. Con propiedad de Sirenia Calzada viuda de Roux; AL SUROESTE: en 49" 55E, en 175.15 con carretera Tampico-Mante; y AL NOROESTE: en rumbo 44"28W, en 129.67 m. Con fracción del mismo predio. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 103907, Legajo 2079 de fecha 22 de octubre de 1990, del municipio de Altamira, Tam.

Con un valor comercial de \$17'000.000.00 (DIESESIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

Predio urbano con construcción, ubicado en calle Chiapas esquina con Jalisco, No. 602, colonia México, del municipio de Tampico, Tam., con una superficie de 607.15 M2, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 24.99 m., con lote 3; AL SUR: en 25.16 m., con calle Jalisco; AL ESTE: en 26.10m. Con calle Chiapas; AL OESTE: en 24.00 m., con propiedad privada. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 22769, Legajo 456, de fecha 21 de agosto de 1991, del municipio de Tampico, Tam.

Con un valor comercial de \$770.000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en los estrados de este H. Juzgado, así como en la Oficina Fiscal de Altamira y Tampico, Tam., en solicitud de postores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo EL DÍA (04) CUATRO DE OCTUBRE DEL (2004) DOS MIL CUATRO, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.- Y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 17 de agosto del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

3170.-Septiembre 7, 9 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 125/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina en su carácter de apoderado de SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA

MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT ANTES MULTIBANCO COMERMEX S.A., y continuado por la empresa RECUPERFIN COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE ARTURO ELIZONDO GONZÁLEZ, JORGE ARTURO ELIZONDO ERHARD, SANDRA ELIZONDO ERHARD, VERÓNICA ELIZONDO ERHARD, ALBERTO ERHARD GARZA Y MARÍA MAGDALENA VILLARREAL DE ERHARD, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

Predio rústico y construcciones existentes en el rancho denominado "El Rodeo" ubicado en el Poblado Santa María municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, con una superficie de 264-16-99B has. Con lo siguientes datos de registro ante el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado Sección IV, Número 1765, Legajo 36 del municipio de Villa González, Tamaulipas, Villa Casas del trece de diciembre de 1988. Valor comercial \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Predio urbano con construcción ubicado en Boulevard López Mateos número 238 del municipio de Villa González, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en veinte metros con carretera nacional. AL SUR en veinte metros con lote 2. AL ESTE en cincuenta metros con callejón sin nombre, AL OESTE en cincuenta metros con lote seis, con un área total de mil metros cuadrados. Con los siguientes datos de registro ante el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado Sección I, Número 19507, Legajo 391, de fecha 21 de septiembre de 1998 del municipio de Villa González a nombre de Jorge Elizondo Erhard. Valor comercial \$894,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Tres predios rústicos (que forman un solo cuerpo) ubicado en la fracción 1, 2, 3, del rancho La Azucena del Fraccionamiento Santa María del poblado santa marta del municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, que a continuación se describen: A).- Predio rústico y construcciones existentes en el mismo que se identifican como fracción del lote uno, del Rancho Santa María del municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, con una superficie de 173-33-60 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE del punto 6 al 35 rumbo N47°15W, en 1450.00 metros lineales con fracciones del lote dos, propiedad de Alejandra y Verónica Elizondo Erhard, AL SURESTE del punto 5 al 6, rumbo N32°21E, en 876.74 metros lineales con Rancho San Miguel al suroeste del punto F2 al 5, rumbo S62°43E en 1968.72 metros lineales con propiedad de Casimiro Sánchez. AL NORESTE: E3 líneas la primera del punto 42 al F2 rumbo S37°03W, en 657 metros lineales con fracción del lote 1 propiedad de Aurora Sánchez Vda. de Vera. La segunda del punto 43 al 42 rumbo 44°00W, en 444.00 ml y la tercera del punto 35 al 43 rumbo S36°17W, en 664.20 ml. Con fracción del lote 1 propiedad de Laura Elizondo Erhard propiedad de Sandra Elizondo Erhard. Datos de Registro Sección I, Número 46510, Legajo 931, municipio de Villa Casas del dieciséis de agosto de 1989. B).- Predio rústico y construcciones existentes en el mismo que se identifica como fracción del lote dos, del Fraccionamiento Rancho Santa María ubicado en el municipio de Villa de Casas Tamaulipas, con una superficie total de 157-68-54 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: del punto 21 e al 33, rumbo N57°00W, en 895.00 ml. Con fracción del lote 2 que por separado se enajena a Ana Cecilia Elizondo Erhard, AL NOROESTE: del punto 33 al 34, rumbo S39°07W, en 1502.00 ml. Con fracción del lote 2, AL SUROESTE: del punto 34 al 6, rumbo S47°15E en 1100.00 ml. Con fracción del lote 1 propiedad de Aurora Sánchez Vda. De Vera. AL SURESTE: del punto 8 al 21E, rumbo N32°03E, en 1680.00 ml. Con Ejido Peña Colorada, propiedad de Verónica Elizondo Erhard. Datos de registro: Sección I, Numero 46,483, Legajo 930 del municipio de Villa Casas, Tamaulipas, del dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. C).- Predio rústico

y construcciones existentes en el mismo que se identifica como fracción del lote tres del Fraccionamiento Rancho Santa María conocido como Rancho La Azucena del municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, con una superficie total de 163-88-15 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: del punto E2 al 22, rumbo 54°49W, en 570.00 ml. Con Ejido Peña Colorada, AL NOROESTE: del punto 22 al 23 con rumbo S77°14W, en 1970.60 ml. Con Baltazar Flores Sánchez. AL SUROESTE: en línea quebrada que colinda con poblada Santa María del punto 23 al 24 rumbo S28°13E en 674.21 ml, del punto 24 al 25, rumbo N37°42E, en 179.10 ml. Del punto 25 al 26, rumbo N29°31W, en 88.90 ml. Del punto 26 al 27 rumbo N80°22E, en 95.40 ml. Del punto 27 al 28, rumbo S48°17E, en 138.16 ml. Del punto 28 al 29, rumbo S2°23E en 105.24 ml., del punto 29 al 30 rumbo S40°50W, de 63.36 ml. Y del punto 30 al 31, rumbo S59°55E en 382.10 ml., AL SURESTE del punto 31 al 32 rumbo N67°42E en 1,182.00 ml., con fracción del propio lote 3, y del punto 32 al 33, rumbo N42°42E, 617.00 ml., con fracción del propio lote 3. Propiedad de Jorge Arturo Elizondo Erhard. Datos de Registro Sección I, Número 46511, Legajo 931, municipio de Villa Casas Tamaulipas, de fecha 16 de septiembre de 1989. Valor comercial \$1'122,400.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado y en la Oficina Fiscal donde se encuentren ubicados dichos inmuebles, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos de los inmuebles que se sacan a remate en Segunda Almoneda y al mejor postor conforme a derecho con la rebaja del 20% de la tasación. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los trece días del mes de agosto del 2004 dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3171.-Septiembre 7, 9 y 15.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro, dictado en el Expediente 1148/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, en su carácter de Endosatario en Procuración de RODRIGO REGALADO GARCÍA, y continuado por el Licenciado Manuel Hernández Campillo, en contra de DAVID GOVEA DÍAZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en: un predio urbano, ubicado en calle número uno, número 109, entre las calles Hidalgo y Ocampo, de la colonia Independencia, de Ciudad Mante, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE.- en 10.00 metros, con propiedad de Juan Ávila, AL SUR.- en 10.00 metros, con calle 1; AL ESTE.- en 40.00 metros, con Silvina M. De Méndez y AL OESTE, en 40.00 metros, con Baltazar Zavala, inscrito en el Registro

Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos:- Número 25446, Legajo 509, Sección I, del municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas, de fecha trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por TRES VECES de dentro de los nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la puerta de este Juzgado y en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, convocándose a postores al remate de dicho bien inmueble, siendo la postura legal las dos terceras partes de la cantidad de: \$119,200.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.), del precio del avalúo fijado por los peritos a dicho inmueble con rebaja del veinte por ciento, en la inteligencia la almoneda tendrá verificativo EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, debiendo comparecer los interesados con los requisitos de Ley.

Cd. Mante, Tam., a 3 de junio del 2004.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

3172.-Septiembre 7, 9 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Suscrito Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 163/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Mario Hernández Gallardo y continuado por el Licenciado René Tomás Cruz Vega, en contra de la C. MARTHA E. HERNÁNDEZ GARCÍA, sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

un terreno urbano ubicado en calle Abasolo esquina con calle 16 de septiembre, col. 3 de septiembre municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; características urbanas: clasificación de la zona: habitacional de segundo orden; tipo de construcción dominante: casas habitación de uno y dos niveles de mediana calidad; índice de saturación de la zona: 60%; población: normal; contaminación ambiental: nula; uso de suelo: habitacional; vías de acceso de importancia: calles secundarias; servicios públicos y equipamiento urbano: agua potable y alcantarillado, redes aéreas de energía eléctrica, línea telefónica, alumbrado público y pavimentos de terracería en mal estado; terreno: tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación, lote localizado en esquina formada por calles Abasolo y 16 de septiembre, con aceras que dan al norte y al oeste; medidas y colindancias, según escrituras: AL NORTE, en 15.00 m. Con lote número 9; AL SUR, en 15.00 con calle Abasolo; AL ESTE, en 35.00 m. Con calle 16 de septiembre; AL OESTE, en 35.00 con lote 11, área total: 525.00 M2; topografía y configuración: de forma plano y regular; características panorámicas: contexto urbano; densidad habitacional: media; intensidad de construcción: 1.0; servidumbre y/o restricciones: ninguna.- Datos de registro: Sección I, Número 57582, Legajo 1152 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de fecha 21 de julio de 1981

Con una valor de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de

Soto la Marina, Tamaulipas, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal de ese mismo lugar, mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3245.-Septiembre 9, 15 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 212/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. René Tomás Cruz Vega en contra de los C.C. CARLOS ARELLANO CONDE Y ELISA MARÍA ESCAMILLA DE ARELLANO, sacar a remate en Primera Almoneda, los siguientes bienes inmuebles:

1.- Un predio urbano con construcción, ubicado en carr. La Pesca esq. Agustín de Iturbide, Soto la Marina, Tamaulipas, Propietario: Carlos Arellano Conde.- Antecedentes: Datos de registro: Sección I, Número 902, Número 45083, fecha 21 de diciembre de 1994, Soto la Marina, Tamaulipas; Características urbanas: clasificación de zona: habitacional de segundo nivel; Tipos de construcción dominante, locales comerciales de un nivel de regular calidad; población normal; contaminación ambiental: no presenta; uso de suelo: habitacional; vías de acceso e importancia: calles secundarias; servicios municipales: agua, luz, teléfono, calles de asfalto en buen estado, alumbrado público, drenaje, teléfono, etc.; características del terreno: tramo de calles transversales y orientación: AL NORTE, con calle Iturbide; AL ESTE, con carretera a la Pesca, Tamaulipas; medidas y colindancias según escrituras: AL NORTE, en 51.00 m., con calle Agustín de Iturbide; AL SUR, en 45.00 m., con lote 3; AL ESTE, en 30.00 m., con carretera a La Pesca y; AL OESTE, en 19.00 m., con lote 1-A; Área Total: 936.00 M2; Topografía y configuración: Terreno plano y de forma regular; características panorámicas: a la misma colonia; densidad habitacional: media; intensidad de construcción: unifamiliar; servidumbres y restricciones: no cuenta; descripción general del inmueble: uso actual: local comercial: tipos de construcción: Las construcciones que actualmente existen en el terreno no se consideran dentro de este avalúo, porque la camilla de madera es propiedad de la cervecería carta blanca y la otra casita, es de alma en mal estado, por lo que no tiene valor.

Con un valor de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

2.- Predio urbano con construcción; ubicación calle Justo Sierra esq. Francisco Sarabia, Soto la Marina, Tamaulipas; propietario: Elisa María Escamilla de Arellano; antecedentes: datos de registro: Sección I, Número 17068, Legajo 342 del 14 de mayo de 1997, de Soto la Marina, Tamaulipas; características urbanas: clasificación de zona: habitacional de segundo nivel; tipos de construcción dominante: casas

habitación de uno y dos niveles de regular y buena calidad; índice de saturación de la zona: 80%; población: normal; contaminación ambiental: no presenta; uso de suelo: habitacional; vías de acceso o importancia: calles secundarias; servicios municipales: agua, luz, teléfono, calles de asfalto en regular estado, alumbrado público, drenaje, teléfono, etc., características del terreno: tramo de calles transversales y orientación: AL SUR con calle Francisco Sarabia: AL ESTE, con calle Justo Sierra; medidas y colindancias según escrituras: AL NORTE, en 42.00 m. Con Ramiro Garza; AL SUR, en 42.00 in. Con calle Francisco Sarabia; AL ESTE, en 19.80 m., con Calle Justo y; AL OESTE, en 19.80 m., con Lalo Cervantes; Área Total: 831.60 M2; Topografía y configuración: Terreno plano y de forma irregular; Características panorámicas: A la misma colonia; Densidad habitacional: media; intensidad de construcción: unifamiliar; servidumbres y restricciones: no cuenta; descripción general del inmueble: uso actual: casa habitación de una planta; tipos de construcción T-1- área habitable.- T-2- cochera; calidad y clasificación de la construcción: moderna y regular calidad, número de niveles: uno: edad aproximada de la construcción: 15 años; vida útil probable: 60 años; vida útil remanente probable: 45 años, estado de conservación: regular; calidad de proyecto: funcional; unidades rentables o susceptibles a rentarse: una; elementos de construcción: a).- Obra negra o gruesa: cimientos: Se suponen zapatas de piedra brasa y concreto armado; estructura: de concreto armado; muros: de block de concreto de 15 x 20 x 40; entrepisos: no cuenta; techos: de concreto armado tipo sólida de 10 cm.; azoteas: sin impermeabilizante; bardas: de block de concreto; b).- Revestimientos y acabados aplanados: de cemento ARNE en interiores y en ext. no cuenta; plafones: de cemento-arena: lamprines: de azulejo en baño; pisos: de mosaico de granito y de pasta de 30 x 30 cm., y de cemento; zoclos: de mismo; escaleras: No cuenta; pintura: vinílica en regular estado; recubrimientos especiales: no cuenta; c).- Carpintería: puertas: de madera de pino tipo tambor las de comunicación; roperías: no cuenta; muebles empotrados: no cuenta; d).- Inst. Hidráulica y sanitaria: drenaje sanitario: con tubería de P.V.C. De 2 y 4"; suministro de agua: con tubería de cobre de ¾ y de ½; suministro de gas: no cuenta; muebles de baño y cocina: en color y de tipo económico; e).- Inst. Eléctricas: normales y ocultas en poliducto reforzado, con salidas a centros, contactos y apagador marca tiziño o similar; f).- Puertas y ventanerías (herrería): Puerta ppal. De hierro forjado y las ventanas de hierro tubular.

Con un valor de: \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado de Soto la Marina, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de ese lugar.- Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3246.-Septiembre 9, 15 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 00608/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. René Tomás Cruz Vega en contra del C. ALEJANDRO CUAUHTÉMOC ARAGON DOMÍNGUEZ.

Consistente en: A) Predio rústico denominado "El Rescatado" identificado como fracción del lote 4 de la ex hacienda La Concepción, ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas, con una superficie de 529-77-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: rumbo S87°00"W 450.00 mts. Rumbo S70°00"W de 600.00 mts. Rumbo N81°35"W de 4,345.00 mts., todos ellos con propiedad de Laura Elena Aragón Domínguez; AL SUR: en rumbo S79°33"E, de 5,478.25 mts. Con propiedad de Luis A. Orozco, Diana Aragón de Orozco y Elia Ruiseco Castro; AL ORIENTE: rumbo N15°00"W, de 238.50 mts., rumbo N31°45"E, de 135.10 mts. Rumbo N13°15"E, de 190.00 mts. Rumbo N27°15"E de 339.50 mts. Con propiedad de Laura Elena Domínguez Betancourt Viuda de Aragón rumbo N00°00"E de 1,319.00 mts. Con propiedad de Laura Elena Aragón Domínguez, y AL PONIENTE: rumbo S10°18W de 1,590.21 mts. Con propiedad de Alejandro Aragón Domínguez, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección: I, No. 67626, Legajo 1353, de fecha 12 de noviembre de 1984, del municipio de Aldama, Tamaulipas, mismo que tiene un valor comercial de \$1'059,540.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), según el dictamen pericial que obra en autos, y el segundo B).- Bien inmueble, con una superficie de 522-60-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3,270.00 m., con propiedad de Sra. Alicia Aragón de Páez y una línea irregular de 470.00 m., con la raya del lindero; AL SUR: EN línea irregular de 3.400.00 m., con propiedad que se reserva el vendedor Ing. Carlos Alberto Aragón Rodríguez; AL ORIENTE : en línea irregular de 1,540.00 m., con propiedad que se reserva el vendedor Ing. Carlos Alberto Aragón Rodríguez; AL PONIENTE: en línea recta de 2,600.00 m., con propiedad de Teodoro Alcalá; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección: I No. 4526, Legajo 91, de fecha 13 de marzo de 1979, del municipio de Aldama, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$1'045,200.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el de mayor circulación que se edita en esta ciudad; como en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Aldama, Tamaulipas; Oficina Fiscal de la misma ciudad antes mencionada; estrados del Juzgado Menor de ciudad de Aldama, Tamaulipas; y; en los estrados de este Juzgado del conocimiento. convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ALAS (12:00) DOCE HORAS, y en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de

Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

3247.-Septiembre 9, 15 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 81/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la Señora AMELI VALLEJO AVALA, en contra del Señor MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ TIJERINA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ TIJERINA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de mayo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3262.-Septiembre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. SERGIO LERMA ELIZONDO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de abril del dos mil cuatro, radicó el Expediente Número 00121/2004, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial promovidas por JOSÉ ECHAVARRIA ESTRADA en su carácter de Apoderado de CYNTHIA VANESSA ECHAVARRIA MONTERO Y MAYRA LIZETH ECHAVARRIA MONTERO en contra de SERGIO LERMA ELIZONDO, y toda vez de que la parte actora dice ignorar su domicilio, con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó hacerle saber por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, que dentro del término de cinco días después de hecha la última publicación proceda hacer el pago al promovente de la cantidad de \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de junio del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

3263.-Septiembre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

"CONSTRUCTORA DEL VALLE DE SAN MARCOS"

S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LOS CC.

JOSÉ DE JESÚS ALATORRE SANDOVAL Y

JOSÉ DE JESÚS ALATORRE FERNANDEZ.

DOMICILIO: IGNORADO

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto dictado con fecha doce de agosto del presente año, dentro del Expediente Civil Número 22/2004, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Notificación Judicial, promovidas por MA. JOSEFA ALARCÓN VÁZQUEZ.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y el Expreso que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en los cuales se da a conocer por estos medios a la persona moral interpelada de referencia, la radicación de la demanda entablada en su contra, haciendo saber que obra copia de ésta en la Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar de éste Juzgado, para que ocurra quien la represente a darse por enterado de la misma, debiendo presentarse ante éste Tribunal dentro del término legal de sesenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, fijando además avisos por el mismo número de veces en la puerta del mismo.

Cd. Tula, Tam., a 31 de agosto del 2004.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FILIBERTO GUERRERO FABIÁN.- Rúbrica.

3264.-Septiembre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JESÚS RODRÍGUEZ GARDUÑO.

DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil cuatro, dictado por el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 56/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la Señora CARMEN SALVADOR VIUDA DE PEÑA en contra de Usted.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de junio del 2004.- EL Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3265.-Septiembre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C. JULIÁN ARENAS SAIZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Titular del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, C. Licenciado Lamberto García Álvarez, por auto de fecha cuatro de junio del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 159/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en contra de Usted, de quien reclama la siguiente prestación:

A).- La disolución del vínculo Matrimonial que me une con el demandado JULIÁN ARENAS SAINZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este Tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 6 de julio del 2004.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

3266.-Septiembre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1100/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERO SERNA PEÑA Y GUADALUPE C. SERNA PEÑA, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO SERNA LÓPEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3286.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO QUINTANILLA ÁVILA asignándosele el Número 00707/04 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3287.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de septiembre del año en curso, el C. Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 129/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MENDIOLA RODRÍGUEZ, quien falleciera el nueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, en esta Villa, siendo el denunciante el C. EUGENIO MENDIOLA HINOJOSA, en su carácter de hijo del autor de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el dos de septiembre del año dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 2 de septiembre del 2004.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3288.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de

Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEGUNDO ZÚÑIGA HERNÁNDEZ asignándosele el Número 00776/04 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3289.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1017/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora MARÍA SILVIA REYNA CAZARES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de agosto del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3290.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Larios Peña, Juez de primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de agosto del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 133/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO MONTELONGO ALEMÁN, promovido por GENARO MONTELONGO SÁNCHEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 10 de agosto del 2004.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3291.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, seis de agosto del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00954/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS SOLORZANO LÓPEZ Y JOSEFINA CAMARILLO SERRANO, promovido por PEDRO SOLORZANO CAMARILLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de agosto del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3292.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA PÉREZ MORENO Y MIGUEL SÁNCHEZ ZÚÑIGA, quienes falleció el día diez (10) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), en Ciudad Madero, Tamaulipas, y veintisiete (27) de septiembre del dos mil (2000) en Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria por el C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ.

Expediente registrado bajo el Número 00701/2004.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 02 días del mes de septiembre del (2004) dos mil cuatro.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3293.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de agosto del dos mil cuatro, se radicó el Expediente Número 687/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO

HERNÁNDEZ OLVERA, denunciado por los CC. ANTONIA BERNAL ORTIZ, la primera por sí y en representación de FRANCISCO HERNÁNDEZ BERNAL, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BERNAL, JOAQUÍN HERNÁNDEZ BERNAL, GERARDO ANTONIO HERNÁNDEZ BERNAL, HÉCTOR HERNÁNDEZ BERNAL Y AMPARO HERNÁNDEZ BERNAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cinco días del mes de abril de dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3294.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 173/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO COMPEAN COMPEAN Y JUANA ORTEGA DE ÁVILA, promovido por RENÉ COMPEAN ORTEGA Y OTROS, vecinos que fueron del Municipio de Padilla, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 27 de agosto del 2004.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

3295.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1748/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL CERA SAENZ, denunciado por DOLORES CASTILLO BARRIENTOS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de agosto del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3296.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1799/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTIN GUERRA ADAME, denunciado por JOSÉ LUIS GUERRA GARZA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3297.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil Cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1783/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENTINO GARZA CASTILLO, denunciado por JOSÉ LUIS GARZA GAONA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de agosto del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3298.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil cuatro en el Expediente Número 01362/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores AGAPITO CASTAÑEDA JARAMILLO Y LIBRADA AGUILERA ELOESA, denunciado por JOSÉ DE JESÚS CASTAÑEDA AGUILERA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por Una Sola Vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de agosto del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3299.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIA CASTELLANOS WILMAS, quienes falleció el día tres (03) de noviembre del dos mil tres (2003), en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria por el C. MARCO ANTONIO GUADALUPE CARRANZA CASTELLANOS.

Expediente registrado bajo el Número 00779/2004.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 02 días del mes de septiembre del (2004) dos mil cuatro.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3300.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JORGE M. LUNA REINERI, bajo el Expediente Número 0720/2004, promovido por la C. BLANCA ELENA ZAMORA DE LUNA, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por

medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico que se considere de mayor circulación turno matutino que se edite en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- DOY FE.

Para lo anterior se expide el presente a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3301.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, ordenó la acumulación de los Expedientes Números 769/2003 y 668/2004, relativos a los Juicios Sucesorios Intestamentarios a bienes de los Señores GUADALUPE SALINAS PÉREZ Y CARMEN CASTRO VIUDA DE SALINAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de agosto del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3302.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 12 de agosto del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de agosto del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 236/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALINDA CORNEJO CRUZ, promovido por el C. VENUSTIANO ORTA LUGO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3303.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de FÉLIX RAMÍREZ GONZÁLEZ, quien falleció el día (13) trece de julio del año (1997) mil novecientos noventa y siete en Cd. Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 657/2004, promovido por la C. LILIA BLANCO VIUDA DE RAMÍREZ, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (17) diecisiete días del mes de agosto del año (2004) dos mil cuatro.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3304.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 725/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO PÉREZ GALLEGOS, denunciado por JUANA SÁNCHEZ LUNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de agosto del 2004.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3305.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Numero 311/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIANO ESPINOZA CRUZ quien también se ostentaba con el nombre de LUCIO ESPINOZA CRUZ y denunciado por loo CC. MARI CRUZ ZÚÑIGA, ROSALBA ESPINOSA ZÚÑIGA Y JOSÉ LUCIO ESPINOZA y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los doce días del mes de abril del año dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3306.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Rama Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 563/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA ALEMÁN ACOSTA, denunciado por MIGUEL GUERRERO GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de julio del 2004.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3307.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de julio del año dos mil cuatro,

en el Expediente Número 01200/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor TIBURCIO GONZÁLEZ ROJAS, denunciado por MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ MENDOZA, se ordenó da publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo, la tanto en el Periódico Oficial del Estado, de los periódicos locales de mayor esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de agosto del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3308.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de mayo del año dos mil cuatro, el Expediente Número 00771/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora MARÍA DE LA LUZ AGUILAR MENCHACA, denunciado por la C. MARICELA ÁNGEL AGUILAR, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de mayo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3309.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 642/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODULA GARCÍA VIUDA DE SEGURA, denunciado por el C. NABOR GAMEZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los nueve días del mes de agosto del dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3310.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 24 de septiembre del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil tres, ordenó la radicación de Expediente Número 312/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO ROSALES MORENO Y ANTONIA HERNÁNDEZ TREVIÑO, promovido por el C. RAMÓN ROSALES HERNÁNDEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3311.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil cuatro, en el Expediente Número 01465/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora MARÍA ASENCIÓN RINCÓN ALBA, denunciado por JOSEFINA HERNÁNDEZ RINCÓN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de agosto del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3312.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de agosto del año dos mil cuatro, el Expediente Número 01357/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor MAXIMINO ANDABLO SÁNCHEZ, denunciado por la C. MARÍA GUADALUPE ANDABLO ALTAMIRANO, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con

derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de agosto del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3313.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de agosto del año dos mil cuatro, el Expediente Número 01324/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ATANASIO LUNA ROJAS, denunciado por la C. ROLSALVA GONZÁLEZ CONTRERAS, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de agosto del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3314.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 985/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora JOSEFA RUIZ RAMÍREZ, denunciado por la C. ARELY RAMOS RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 12 de agosto del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3315.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil cuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 707/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO COMPARÁN VARAS, denunciado por IVÁN RODRIGO ALMIRAY MOCTEZUMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinte días del mes de agosto del dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3316.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 115/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor BERNARDO CALVO SÁNCHEZ, promovido por MARIANA, MANUEL, MA. SANTOS, MA. NAZARIA y MA. OLINDA todos de apellidos CALVO SÁNCHEZ, vecino que fue del Municipio de San Carlos, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 21 de junio del 2004.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORERS.- Rúbrica.

3317.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 175/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTÍNEZ BERNAL Y MA. DE JESÚS BARRERA AGUILAR, promovido por JORGE LUIS MARTÍNEZ BARRERA Y OTROS, vecinos

que fueron del Ejido Las Puentes de Villa Mainero, Tamaulipas y Linares, Nuevo León, respectivamente.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 1 de septiembre del 2004.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

3318.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Par auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1733/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ AMADOR GUAJARDO SILVA, denunciado por ARACELI GUAJARDO OZUNA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3319.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 855/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LINO HÉCTOR RAMOS HERNÁNDEZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE GARCÍA GUEVARA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de septiembre del 2004.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3320.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Larios Peña, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 126/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PERFECTO MIRANDA FLORES, promovido por TIBURCIA MIRANDA MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 18 de agosto del 2004.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3321.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de mayo del año dos mil cuatro, en el Expediente Número 00932/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor LEOPOLDO PÉREZ NAVARRO, denunciado por el Licenciado ALEJANDRO PÉREZ NAVARRO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación de esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de junio del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3322.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 23 de agosto del 2004.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por autos de fechas veintisiete de septiembre del dos mil uno y catorce de julio del dos mil tres, ordenó la radicación de los Expedientes Números 568/2001 y 218/2003, relativos a los Juicios Sucesorios Intestamentarios a bienes de PERFECTA SANDOVAL MARTÍNEZ Y ALEJANDRO OLVERA VALDEZ, promovidos por el C. IDELFONSO OLVERA SANDOVAL, los cuales se acumularon en fecha cuatro de noviembre del dos mil tres, mediante Sentencia Incidenta que resolvió la Acumulación de autos de los expedientes anteriormente referidos, y en consecuencia por auto de fecha diez de agosto del año en curso, se ordenó que se expidiera un solo Edicto para ambos expedientes, que en este acto se expide y se ordena.

Que sea publicado por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de a última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3323.-Septiembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA ZARAGOZA BALDERRAMA, asignándosele el Número 00757/04 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veintisiete(27) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3324.-Septiembre 15.-1v.